

CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES VIGENCIA 2016

MODIFICATORIO N° 03

Debido a la masiva participación de artistas, creadores, gestores, organizaciones y fundaciones vinculadas al sector cultural del Nariño en la convocatoria de cofinanciación de proyectos artísticos y culturales vigencia 2016, la cual tuvo como resultado **769** propuestas inscritas, de las cuales cumplieron con todos los requisitos **669**, y en virtud a la delegación realizada mediante Decreto No 286 de 2016, proferido por el Señor Gobernador, la Directora Administrativa de Cultura toma las siguientes determinaciones:

Modificación 1. Modificar el numeral 1.6 Presupuesto oficial y financiación.

Adicionar el valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000) al presupuesto oficial inicialmente pactado, por tanto la convocatoria de cofinanciación de proyectos artísticos y culturales vigencia 2016 cuenta con una bolsa de **MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.700.000.000)**

Cabe anotar que el monto máximo de cofinanciación por proyecto se mantiene en **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000)**.

La asignación de los recursos económicos asignados se realizará de acuerdo a los establecido en el numeral 2.8 Otorgamiento de los recursos económicos de cofinanciación del pliego de la convocatoria.

El presupuesto oficial está amparado con las siguientes disponibilidades presupuestales expedida por el Subsecretario de Presupuesto del Departamento de Nariño para la vigencia fiscal 2016:

No CDP	CUENTA	FECHA	VALOR A IMPUTAR
2016060067	215114102	13/06/2016	\$144.725.104
2016060069	215114101	13/06/2016	\$418.503.202
2016060066	215114103	13/06/2016	\$481.988.964
2016060068	21414102	13/06/2016	\$314.285.932
2016060070	21414101	13/06/2016	\$140.496.798
2016070153	21414102	22/07/2016	\$200.000.000



CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES VIGENCIA 2016

Modificación 2. Modificar el numeral 2.9 Conformación del jurado evaluador.

Modificar la conformación de los jurados, teniendo en cuenta que los funcionarios inicialmente designados para tal fin: Asesor del Despacho y Profesional de Apoyo de la Dirección Administrativa de Cultura, tienen bajo su responsabilidad una alta carga laboral propia de sus funciones, lo cual impide su dedicación exclusiva a la evaluación.

Por tanto, el jurado evaluador de las propuestas para otorgar estímulos y apoyos concertados dirigidos a creadores, investigadores y gestores vinculados al sector artístico y cultural del Departamento de Nariño, estará integrado por cuatro (4) jurados externos de reconocida trayectoria y experiencia profesional, seleccionados por la Dirección Administrativa de Cultura.

Nota: En los casos que sea necesario desempate frente a las deliberaciones del jurado evaluador, se dirimirá por medio de sorteo a través de balotas de la siguiente manera: la Directora Administrativa de Cultura procederán a marcar cuatro (4) balotas de acuerdo al número de jurados, posteriormente cada uno de los jurados procederán a escoger una de las balotas y el integrante del jurado evaluador que obtenga la balota con el número menor se abstendrá de votar en la deliberación.

San Juan de Pasto, julio 18 de 2016

(Original firmado)

GLORIA XIMENA GARZÓN GUERRERO

Directora Administrativa de Cultura
Departamento de Nariño